

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Barrios Unidos
NOMBRE DEL PROYECTO	Nirvana
CÓDIGO DEL PROYECTO	2008
COMPONENTES	Bienestar animal

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI Un nuevo contrato social y ambiental para Barrios Unidos
PROPÓSITO	02. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
PROGRAMA	34. Bogotá protectora de los animales
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción
AÑO DE VIGENCIA	2021,2022,2023, 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Antecedentes – descripción general:

Para que Bogotá avance hacia una ciudad que protege y vela por el bienestar de sus animales, la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 se propuso como objetivo principal “transformar en el Distrito Capital la relación entre personas y animales, hacia una cultura del buen trato y respeto por estos últimos; basada en su reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, que es independiente de los seres humanos”; lo cual se concreta en el siguiente objetivo estratégico: “Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social” Para hacer seguimiento a estos objetivos, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal genera y organiza información sobre tres temas claves:

- Tenencia responsable de animales de compañía.

- Buen trato hacia los animales.
- Convivencia pacífica en espacios donde hay presencia de animales.

Todo esto desarrollado en acciones como:

Tenencia responsable

En 2018 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, realizó un estudio sobre animales en situación de calle, en puntos críticos, con el objetivo de probar algunas herramientas metodológicas para la medición de esta problemática. En las observaciones realizadas, fue posible identificar la existencia de perros bajo el cuidado de la comunidad, fenómeno que el estudio denominó “*perro de cuadra*”, el cual requiere especial atención y estudio, en la medida que puede convertirse en una estrategia de cuidado de animales por parte de la comunidad. La observación de “*perro de cuadra*”, permitió identificar una nueva categoría emergente relacionada y no tan sencilla de identificar en terreno, como es la de perros que parecen de cuadra, pero que pertenecen a una vivienda pese a que la mayor parte del tiempo permanecen en los linderos de la vivienda, en la calle. De esta categoría general de “*perros de casa en calle*”, se identificó un grupo de animales que claramente pertenecen a una vivienda, pero permanecen fuera de ella y que, como característica particular, se encontraban amarrados por medio de cadenas o sogas a las puertas o rejas de la casa.

En 2019, se realizó el estudio “Comparación de dos metodologías para estimar la abundancia y densidad de perros de ambulantes” donde se compararon las metodologías de transecto lineal y transectos seccionales adyacentes, utilizando el muestreo a distancia para estimar la abundancia y densidad poblacional. El pilotaje se realizó en la localidad de Bosa. Adicionalmente, se caracterizó la estructura y composición de la población de caninos, y se realizó una evaluación medico veterinaria y etológica no invasiva.

En 2021 se identificaron puntos críticos por sobrepoblación canina y felina, para la atención exclusiva de esterilizaciones de animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos responsables poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, y los que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas. Con respecto a la protección y bienestar animal, es preciso señalar que en la localidad de Barrios Unidos esta situación es más evidente dentro de la vivienda, en procesos relacionados con el dejar encerrados los animales de compañía mientras sus tenedores asisten a sus trabajos o al desarrollo de sus actividades diarias. Se evidencia en la localidad de Barrios Unidos la ausencia de los (as) proteccionistas, hogares de paso, animalistas, fundaciones y organizaciones, que acobijan animales de compañía; y a su vez, se identifica la falta de conocimiento del código de convivencia.

En 2022 se identificaron hogares de paso en las UPZ de la localidad que requieren prioritariamente la atención de servicios de vacunación, desparasitación y esterilizaciones de los animales rescatados. Entre las acciones de georreferenciación de los servicios brindados por la Alcaldía Local fue posible identificar lugares críticos de animales de cuadra, recicladores, habitantes de calle cuyos tenedores tienen condiciones de discapacidad. Además, las problemáticas en cuanto a tenencia responsable de animales en la localidad se evidencia en las viviendas por dejar los animales encerrados, no cumplir con las 5 libertades de los animales, a saber: estar libre de sed, hambre, desnutrición, libre de dolor lesiones o enfermedades, libre de expresar las pautas propias de comportamiento, libre de incomodidades físicas o térmicas, libre de miedos y angustias; se suma el desconocimiento del código de convivencia, y las situaciones de alto abandono de animales, especialmente caninos.

Es importante destacar que los hogares de paso identificados en el 2022 pertenecen principalmente a mujeres cuidadoras, entre los principales hallazgos del “Diagnóstico sobre Cuidado Comunitario en Bogotá” realizado por el Observatorio de Mujer y Género -OMEG- de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el que participaron 115

organizaciones de 8 localidades, se reconoce que no solo el cuidado familiar se encuentra en cabeza de las mujeres, sino que ellas también lideran el cuidado comunitario; 68 de cada 100 iniciativas dedicadas al cuidado de la comunidad tienen como representante a una mujer. El estudio indica que los tipos de cuidado más recurrentes de las iniciativas que cuidan animales son: suministrar y preparar alimentos (17 iniciativas); realizar trámites para el cuidado (17 iniciativas) y rescatar animales (17 iniciativas). Se encontró que no todas las iniciativas se encargan de hacer trabajos de cuidado que impliquen un conocimiento especializado como la asistencia médica. Algunos ejemplos de iniciativas que cuidan animales son: hogares de paso, colectivos animalistas y personas. Asimismo, se reporta que del total de iniciativas caracterizadas el 58% cuidan exclusivamente entre 1 y 3 tipos de sujetos de cuidado (personas de diversas edades, personas con discapacidad, animales de compañía, animales de granja o silvestres y bienes comunes tangibles o intangibles). Se observa que el 20% de las iniciativas se encargan de cuidar a un solo tipo de sujeto de cuidado comunitario. Esta exclusividad se da principalmente con animales de compañía (9 iniciativas).

Respecto a las personas que realizan trabajo de cuidado comunitario, se caracterizaron 30 personas cuidadoras comunitarias, en el diagnóstico se evidenció que estas son principalmente mujeres adultas que no reciben pago o reciben un pago simbólico por los trabajos de cuidado que realizan, a pesar de que esta es su actividad principal, se manifiesta que el trabajo de cuidado comunitario no pago o pagado simbólicamente es la actividad principal del 87% de mujeres cuidadoras caracterizadas. En relación al tiempo de dedicación al trabajo de cuidado comunitario, se encontró que las personas que no pertenecen a ninguna agrupación u organización son las que más tiempo dedican cotidianamente al trabajo de cuidado comunitario; de las personas caracterizadas el 57% dedican más de 6 horas diarias al trabajo de cuidado comunitario, aquellas que dedican más horas al cuidado comunitario suelen ser mujeres que deben sobrecargarse en horas de trabajo para obtener más remuneración "simbólica" por sus actividades. Se encontró una cuidadora en cada localidad (excepto Mártires y Bosa) que dedica más de 11 horas diarias al trabajo de cuidado comunitario. Cuidan principalmente animales de compañía, niños y niñas de 0 a 12 años.

Se debe agregar que la división sexual del trabajo y la designación de las labores del cuidado a cargo de las mujeres es un factor estructural que genera desigualdades sociales, culturales y económicas que materializan y refuerzan la feminización de la pobreza, junto a ello se genera mayor vulnerabilidad a violencias basadas en género e intrafamiliares; según las cifras expuestas en el CONPES 14: Política pública de mujeres y equidad de género 2020-2023, respecto a la tasa de participación y tiempo promedio diario destinado al cuidado indirecto por sexo, se identifica que en todas las actividades las mujeres participan más y destinan más tiempo, con excepción de las compras y administración del hogar donde la destinación del tiempo es igual con los hombres; tal es el caso del suministro de alimentos donde la participación total de las mujeres es del 72% con una destinación horaria de 1:33 horas, en el cuidado de menores de 5 años las mujeres presentan un 11,8% de participación y los hombres 7,4%, con una destinación horaria de 1:32 horas para las mujeres en promedio y de 1:19 horas para los hombres, en materia de cuidado físico a miembros del hogar las mujeres participan en un 16,6% y los hombres en un 3,6% dedicando las mujeres 1:23 horas y los hombres 52 minutos, evidenciando mayor carga para las mujeres en labores de cuidado. Concluye el reporte, en este aspecto, que para las mujeres que también realizan trabajos remunerados, la doble jornada se traduce en una carga total de trabajo de 13 horas y 32 minutos en promedio al día, de las cuáles 9:32 horas son destinadas al trabajo remunerado, y 4 horas al trabajo no remunerado, es decir, el triple de tiempo que los hombres; y así mismo, refiere que, si el trabajo de cuidado no remunerado fuese pago equivaldría al 13% del Producto Interno Bruto de la ciudad, es decir \$28 billones de pesos.

Por lo anterior, resulta necesaria la materialización de una percepción del cuidado integral que posibilite espacios de encuentro entre mujeres y la formación respecto a la prevención y atención en situaciones de violencias contra las mujeres y el feminicidio; así como la distribución equitativa de las cargas de cuidado.

Esterilización canina y felina

El programa de esterilización canina y felina presta el servicio de esterilización quirúrgica de manera gratuita en hembras y machos caninos y felinos. El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de los animales: en las hembras, evitando embarazos indeseados, previniendo infecciones uterinas, reduciendo la presencia de tumores mamarios y desaparece el celo. En los machos, disminuyendo la posibilidad de tumores de origen hormonal, reduciendo la agresividad y corrigiendo conductas inadecuadas.

La información que se genera como resultado del seguimiento a la ejecución de actividades de esterilización canina y felina en el número de animales intervenidos quirúrgicamente realizadas por el IDPYBA y la localidad de Barrios Unidos con el proyecto 2008 "Nirvana" es discriminada así:

Acciones en Bogotá y local /Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Número de caninos y felinos esterilizados IDPYBA	72.067	15.679	47.965	41.921	21.823
Número de caninos y felinos en situación de calle esterilizados IDPYBA	5.782	1.330	15.008	N/A	6.000
Número de caninos, felinos esterilizados Alcaldía Local de Barrios Unidos	No aplica	No aplica	200	240	200

Fuente: *Subdirección de atención a la fauna IDPYBA años 2019, 2021, 2022, 2023 (información al 15 de septiembre del 2023) Alcaldía Barrios Unidos, proyecto 2008 "Nirvana".*

Brigadas medico veterinarias (Cuidado integral de la fauna doméstica)

Prestar servicio de valoración médico-veterinaria, control de ectoparásitos y endoparásitos, además de canalizar los requerimientos a los diferentes programas del Instituto en concordancia con las competencias normativas establecidas para la protección y bienestar de los animales en la ciudad, dirigidos a los animales que no poseen responsable y aquellos denominados en condición de vulnerabilidad, estrato (1, 2 y 3). Además de las jornadas médico-veterinarias, el Área Atención Médica atiende a los animales que ingresan por los diferentes programas que maneja el Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal, donde se realizan intervenciones quirúrgicas de baja complejidad; por su parte, el Área Bienestar lleva a cabo el del control del peso y alimentación de los animales que ingresan y salen de la Unidad de Cuidado Animal, además de mantener la higiene de los espacios donde permanecen los animales.

La Alcaldía de Barrios Unidos con el proyecto 2008 "Nirvana" también presta el servicio de vacunación canina (pentavalente, tos de la perrera) y felina (Triple felina, Leucemia). Implantación de microchip.

Las estrategias de adopción de animales de compañía también hacen parte del Programa de Cuidado Integral a la Fauna Doméstica. Este programa genera información relacionada con el número de animales valorados, los animales ingresados por custodia y los animales dados en adopción, con los siguientes datos:

Acciones En Bogotá y local /Vigencia	2020	2021	2022	2023
Programa de atención médico-veterinaria				
Número de atenciones médico veterinarias realizadas	1.193	1.894	3.011	2.225
Programa de custodia y adopción				
Número de animales ingresados a la unidad de cuidado animal por custodia	271	255	N/A	142
Número de animales dados en adopción por IDPYBA	586	671	N/A	308
Número de animales dados en adopción de hogares de paso o rescatados apoyados por la alcaldía con el proyecto 2008 "Nirvana"	N/A	9	14	14

Fuente: *Subdirección de atención a la fauna IDPYBA años 2020, 2021, 2022 y 2023 Alcaldía Barrios Unidos, proyecto 2008 "Nirvana".*

La alcaldía de Barrios Unidos en la vigencia 2021,2022 y 2023 ha apoyado y se ha realizado los procesos de adopción con los proteccionistas, hogares de paso, rescatistas y al consejo PYBA para conseguirle hogar a los animalitos abandonados o rescatados.

Urgencias veterinarias

El programa de urgencias veterinarias presta el servicio de urgencias para caninos y felinos que no cuentan con tenedor, responsable o con tenedor en condición de vulnerabilidad de estrato 3 y que se encuentran en situación de urgencia de tipo vital. Este programa genera información sobre los ingresos para atención a través de canales habilitados para emergencias y por solicitudes y requerimientos ciudadanos, el número de animales atendidos discriminado en atención es el siguiente:

Acciones en Bogotá y local Vigencia	2020	2021	2022	2023
Número de atenciones por urgencias veterinarias IDPYBA.	1.220	1.894	1.061	757
Número de atenciones por urgencias Alcaldía Barrios Unidos	N/A	122	121	79

Fuente: *Subdirección de atención a la fauna IDPYBA años 2020, 2021, 2022 y 2023. Alcaldía Barrios Unidos, proyecto 2008 "Nirvana".*

De la atención en la localidad de Barrios Unidos para la vigencia 2020, se atendieron por parte del IDPYBA, 14 animales distribuidos así: 5 caninos y 9 felinos, lo anterior considerando el gran número de animales que por vigencia se necesitan atender este valor es bajo, en la vigencia 2021 se atendieron 46 caninos y 76 felinos, animales en abandono, de calle y con tenedores de estrato 3. En la vigencia 2022 se atendieron 78 caninos y 43 felinos, animales en abandono, de calle y con tenedores de estrato 3. En la vigencia 2023 se atendieron un total de 79 animales siendo 43 caninos y 36 felinos, animales en abandono, de calle y con tenedores de estrato 3.

Atención a casos de maltrato animal

El programa de atención a casos de maltrato incluye actividades que brindan atención a los casos allegados al Instituto de Protección y Bienestar Animal y a la Alcaldía de Barrios Unidos que estén relacionados con presunto maltrato de animales de compañía y granja. Emite conceptos de bienestar que permiten (a través de diferentes

acciones como compromisos de bienestar, aprehensión y material preventivo) garantizar una mejor calidad de vida para estos animales.

Este programa genera información sobre los ingresos para atención a través de canales habilitados para emergencias y por solicitudes y requerimientos ciudadanos, el número de animales atendidos discriminado es:

Acciones en Bogotá y local /Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Número de atenciones de animales maltratados	4.273	2.467	5.874	3.626	3.833
Número de presuntos maltratos animales en lo localidad de Barrios Unidos	N/A	N/A	30	40	70

Fuente: *Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA 2020, 2021, 2022 y 2023. Alcaldía Barrios Unidos, proyecto 2008 "Nirvana"*

Registro e identificación

Presta el servicio gratuito de implantación de microchip de 15 dígitos a caninos y felinos que habitan o permanecen en el Distrito Capital. El enfoque principal se da en estratos 1, 2 y 3. No obstante, ocasionalmente se incluyen en las jornadas todos los estratos, especialmente cuando se trata de caninos denominados potencialmente peligrosos.

Sobre el programa de registro e identificación y datos de la devolución de gatos y perros a sus tenedores gracias a la identificación con microchip, se establecieron los siguientes datos:

ACCIONES EN BOGOTA Y LOCAL	2020	2021	2022	2023
Total, de animales identificados por medio de microchip IDPYBA	8.320	79.856	N/A	N/A
Barrios Unidos esta actividad se estableció con la instalación de microchip por el IDPYBA	386	N/A	N/A	N/A
Barrios Unidos con el proyecto 2008 "Nirvana"	N/A	681	635	457

Fuente: *Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA 2020, 2021, 2022 y 2023. Alcaldía Barrios Unidos, proyecto 2008 "Nirvana"*

Cultura Ciudadana

Los procesos de Cultura Ciudadana proponen y ejecutan estrategias que permiten a la ciudadanía ser protagonista de la protección y el bienestar animal en sus espacios de contexto. Además de las acciones de participación que se dan a través espacios como los Consejos Locales de Participación, la Red de Voluntariado y la Red de Aliados, se vincula a los ciudadanos por medio de acciones en la copropiedad, las instituciones educativas y las comunidades académicas, en los espacios recreo-deportivos, institucionales y comunitarios, por medio de estrategias lúdico pedagógicas, frente a lo anterior los resultados han sido:

Acciones en Bogotá/Vigencia	2020	2021	2022	2023
Personas sensibilizadas a través de cultura ciudadana	2.158	872	17.759	1.215
Personas Sensibilizadas con el proyecto 2008 "Nirvana"	N/A	600	860	800

Fuente: *Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento año 2020, 2021, 2022 y 2023. Alcaldía Barrios Unidos, proyecto 2008 "Nirvana"*

Para el 2021 se sensibilizaron 600 personas. Para la vigencia 2022 la alcaldía de Barrios Unidos realizó 860 sensibilizaciones a la comunidad con el apoyo de las gestoras. Para la vigencia 2023 se sensibilizaron 800 personas en tenencia responsable, código de convivencia ciudadana, decreto 380 del 2023 (razas de manejo especial) y las cinco libertades del bienestar animal y sensibilización en las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia.

Problema por solucionar:

La problemática que se pretende solucionar es la mala condición que padecen algunos animales en la localidad de Barrios Unidos debido al maltrato, el abandono y la tenencia inadecuada. Igualmente, se pretende dar solución a la reproducción excesiva de los animales de la localidad y a la falta de educación sobre la normatividad que regula nuestra relación con los animales, las prácticas que promueven la violencia contra los animales, y el uso del espacio público.

La Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, reconoce que tras diferentes ejercicios de estudio y análisis participativo se han identificado los problemas más relevantes que afectan a la fauna en el Distrito Capital, entre los que se encuentran los siguientes:

- Abandono, adquisición y tenencia inadecuada de animales de compañía.
- Reproducción excesiva y comercialización sin regulación suficiente de animales de compañía.
- Vacíos en la normatividad que regula nuestra relación con los animales.
- Creciente porcentaje de casos de crueldad animal.
- Uso inadecuado del espacio público (presencia de animales de granja en espacio público, humedales o zona urbana de la ciudad; incumplimiento de la normativa que establece las condiciones para tener de manera adecuada un animal, entre otras).
- Prácticas que promueven la violencia contra los animales y que son consideradas culturales, como las corridas de toros y las peleas de gallos.
- Peleas de perros, que ocurren a pesar de ser ilegales.
- Transporte inadecuado de animales de granja.
- Tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre.

Adicionalmente, según el diagnóstico local de participación ciudadana, protección y bienestar animal 2019, se evidenciaron en la localidad los siguientes problemas:

- Conflictos de convivencia en espacios públicos
- Conflictos de convivencia en propiedad horizontal
- Desconocimiento de normas de convivencia. Falta de tolerancia hacia animales y tenedores.
- Abandono: Personas que se deshacen de sus animales de compañía por temas relacionados con el comportamiento de los animales, cambio de residencia y/o falta de tiempo y recursos económicos, además de desacuerdos.
- Tenencia irresponsable: Carencia de alimento, falta de cuidado en la salud de los animales, sobreexplotación de razas fuertes. Encerramiento, castigos físicos, atropellamientos.
- Presencia de animales en calle: Perros con tenedor que deambulan solos por las calles. Alta presencia de perros de cuadra.
- Tenencia irresponsable: No recolección de excretas, falta de uso de los implementos de seguridad.
- Reproducción de animales para comercializarlos
- Se identifica abandono de animales por tenedores, adulto mayor (pobreza oculta)

En el 2021, se realizó un enfoque a la inclusión de comunidad recicladora y habitante de calle, anexo 2 de la circular 006 del 2021. En relación a la identificación de la designación de las labores del cuidado a cargo de las mujeres y los factores generadores de desigualdades sociales, culturales y económicas, expresados en el Diagnóstico sobre el trabajo de cuidado no remunerado en el ámbito comunitario de Bogotá del Observatorio de Derechos de la Secretaría Distrital de la Mujer en el 2022, resulta necesario incluir acciones de sensibilización en relación a las labores de cuidado, específicamente de cuidado y tenencia responsable de animales, ejercido mayoritariamente por las mujeres de la localidad, ubicándoles en una condición de vulnerabilidad económica, cultural y social que puede derivar en situaciones de violencias basadas en género e intrafamiliar.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

El proyecto está dirigido a la atención de los animales de compañía especialmente de población vulnerable, de estrato 3 (ya que en nuestra localidad no hay estrato 1,2) y animales en situación de calle, de la comunidad recicladora, personas en fenómeno de habitabilidad en calle y personas que realizan actividades sexuales pagas, población en desplazamiento por conflicto armado, además la sensibilización que se plantea está dirigida a la totalidad de la población de la localidad.

Se busca también mediante el proyecto vincular al Consejo de Protección y Bienestar Animal, colectivos, redes, organizaciones animalistas, los hogares de paso, propiedad horizontal, líderes y lideresas, las diferentes instituciones distritales y locales, así como a la comunidad en general, que le apuesten desde sus espacios a la protección y bienestar animal de la localidad, generando una cultura de responsabilidad y tenencia responsable de los animales.

Adicionalmente, se busca prestar el servicio de urgencias (urgencia vital) que van dirigidas para los animales de compañía especialmente de población vulnerable, de estrato 3, animales atropellados, de calle, abandonados y de adulto mayor con discapacidad.

A nivel distrital el IDPYBA tiene registrado en las 20 localidades 96 hogares de paso, de los cuales 83 pertenecen o son liderados por mujeres y tan sólo 13 por hombres. En el ejercicio de identificación de los hogares de paso de la localidad de Barrios Unidos, la Alcaldía Local tiene registrados 16 hogares de paso; de los cuales 15 pertenecen o son liderados por mujeres y 1 por hombres.

Durante las vigencias 2021,2022 y 2023 el proyecto 2008 “Nirvana” identifica 16 hogares de paso distribuidos en las 4 UPZ (Doce de Octubre, Los Andes, Los Alcázares, Parque Salitre) de la localidad de Barrios Unidos, se pudo identificar que de estos, el 93 % son manejados por mujeres. La Alcaldía da un reconocimiento a las proteccionistas, rescatistas, hogares de paso, cuidadoras de animales que no tienen tenedor, abandonados; Vinculándolas a 4 de ellas al proyecto con contratos de prestación

de servicios, para realizar sensibilizaciones, dar a conocer la política de protección y bienestar animal, el código de convivencia y también realizar las visitas de presunto maltrato animal que son denunciados por la comunidad de la localidad; Estas mujeres cumplen una labor fundamental en la atención de los animales de Barrios Unidos.

Para la vigencia 2023 y 2024 el proyecto se orientará a la atención de tenedores en condición de discapacidad física y mental, acercando el servicio para sus animales de compañía puerta a puerta y de esta manera logrando ser más incluyentes y en espacios propios de los tenedores que por sus condiciones de salud no pueden llevar a sus animalitos a los espacios donde la Alcaldía local realiza este tipo brigadas, esto permite condiciones especiales y se garantiza el bienestar de sus compañeros animales permanentes, llevando así a un bienestar general y a un apoyo en procesos que para ellos antes les era difícil. Adicionalmente, con el objetivo de atender a una de las problemáticas implícitas del desempeño de las labores de cuidado: la división sexual del trabajo, y la falta de remuneración en las labores de cuidado que trae consigo desigualdades sociales, culturales y económicas, en esta vigencia, se seguirá dando resultados por acciones que ya fueron enmarcadas y que dieron buenos resultados, como lo es la atención prioritaria de los hogares de paso para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado, se continuará con la contratación de proteccionistas mujeres en el proyecto; quiénes apoyarán las acciones que se realizan con la comunidad que participa en el Consejo Local, esto con el fin de garantizar el cubrimiento de todas las 4 UPZ de la localidad y la atención de los animalitos más vulnerables. Asimismo, se incluirán acciones de sensibilización sobre violencias basadas en género, en relación con la distribución del rol del cuidado y las violencias económicas que pueden agudizarse al ser cuidadoras comunitarias. Asimismo, en cumplimiento con la misionalidad del proyecto de inversión, en esta vigencia se realizará especialmente 5 brigadas médico veterinarias para los hogares de paso, acompañadas de la divulgación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo del feminicidio.

a. Cuantificación del universo

De acuerdo con el estudio poblacional del año 2019 de la Secretaría Distrital de Salud, la localidad de Barrios Unidos cuenta con 34.612 animales aproximadamente.

Además, la población beneficiaria corresponde a los aproximadamente 153.342 habitantes de la localidad de Barrios Unidos (PLAU 2023), donde por UPZ se define la siguiente población:

b. Localización del universo

El proyecto abarca las 4 UPZ de la localidad:

- UPZ 21 – Los Andes
- UPZ 22 – Doce de Octubre
- UPZ 98 – Los Alcázares
- UPZ 103 – Parque Salitre

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Acuerdos con las redes locales de proteccionistas, rescatistas, tenedores vulnerables de estrato 3, habitantes de calle, recicladores y adulto mayor con discapacidad para prestar los servicios de urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

- Mejorar las condiciones de vida de los animales que habitan en la localidad de Barrios Unidos, a través de la articulación entre la Alcaldía Local y las entidades rectoras para la atención de urgencias; la realización de brigadas médico veterinarias; y el desarrollo de jornadas de esterilización educación y adopción de animales.

Objetivo Específico

- Generar una cultura de respeto,convivencia y buen trato por parte de quienes habitan en la localidad de Barrios Unidos hacia los animales.
- Fortalecer la capacidad de atención de urgencias y atención médico veterinaria para la protección de los animales de la localidad.
- Promover el conocimiento normativo y de buenas prácticas relacionado con la tenencia y protección de los animales por parte de las personas que habitan en la localidad de Barrios Unidos, así como la educación y cultura ciudadana.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Atender	4.000	Animales	En urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

Con el presente componente se pretende aportar en las siguientes actividades relacionadas con los procesos de bienestar animal en la localidad: i) Brigadas médico-veterinarias; ii) Urgencias veterinarias; III) Jornadas de esterilización; IV) Adopción V) Educación en tenencia responsable.

Durante el desarrollo del proyecto se pretenden ejecutar las actividades propuestas por la comunidad durante el proceso de presupuestos participativos, las cuales fueron analizadas y viabilizadas por el sector, además de actividades propuestas desde la administración local, de acuerdo con los diagnósticos, recorridos y encuentros realizados en todo el territorio de la localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021**

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad, donde se tomará como base la iniciativa ganadora, con la creación de acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para la atención de los animales de la localidad que se encuentre en condiciones desfavorables por maltrato, abandono, encierro, castigos físicos, atropellamientos, y en general, en situación de vulnerabilidad, en situación de calle, o sin cuidador y/o tenedor.

De acuerdo con reunión sostenida en el mes de marzo de 2021 con las personas promotoras de las iniciativas en la localidad, se reconocieron en detalle las iniciativas ganadoras en mesas de trabajo, con el fin de concertar criterios, todo acorde a lo establecido por el sector y plan de actividades que corresponderán a la fase de formulación del proceso. En estas reuniones participaron las personas promotoras de las iniciativas y profesionales de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

VIGENCIA 2022

Conforme al mandato ciudadano resultado de las iniciativas de los presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los

animales de la localidad, donde se tomará como base la iniciativa ganadora, con la creación de acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para la atención de los animales de Barrios Unidos que se encuentre en condiciones desfavorables por maltrato, abandono, encierro, castigos físicos, atropellamientos, y en general, en situación de vulnerabilidad, de calle, sin cuidador y/o tenedor e implementar la parte de la inclusión de la comunidad recicladora y habitante de calle

En desarrollo de las actividades se realizaron; ferias pedagógicas, culturales en tenencia responsable, brigadas, urgencias, esterilizaciones, educación y adopción.

VIGENCIA 2023

Conforme al mandato ciudadano resultado de las iniciativas de los presupuestos participativos, en laboratorio cívico las acciones estarán centradas en atender a los animales de la localidad, en temas de adopción, urgencias, brigadas médico veterinarias, esterilización, educación y sensibilización a la comunidad. educación y concientización en colegios para una buena tenencia responsable para poder mitigar abandonos. Crear una página en los medios publicitarios de la Alcaldía para que la ciudadanía encuentre los animales que están en adopción.

Propuesta de presupuestos participativos priorizados 2024

Programa de protección y bienestar animal

N°	TITULO	DETALLE
Código 36904	Huellitas de amor salud y bienestar para todos	<p>Capacitar a los tenedores de animales de compañía en tenencia responsable donde se indique las cinco libertades de los animales, manejo y recolección de excretas y conocer las rutas de atención para los cuidadores en beneficio a sus animales de compañía. (Socializar los puntos de atención en la página web de la Alcaldía y realizar un directorio que socialicen con la comunidad).</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación- campañas 2. Adopción 3. Brigadas médico veterinarias 4. Urgencias 24x7 <p>Impacto: Sensibilizar a toda la comunidad de Barrios Unidos incluyendo a colegios en la tenencia responsable de animales para mitigar el abandono de ellos y poderle ofrecer un bienestar a todos los animales de compañía.</p> <p>Innovación: propuesta incluyente que va dirigida a tenedores y no tenedores de animales de compañía, propuesta referente para otras localidades con iniciativas sólidas y estructuradas sobre el conocimiento, manejo, cuidados de animales de compañía y medio ambiente</p> <p>Ejecución: Realizar sensibilización de tenencia responsable en los colegios, propiedad horizontal, cubriendo las 4 UPZ de la localidad</p>

		<p>de Barrios Unidos. Sensibilización de tenencia responsable y conocimiento de las cinco libertades a adulto mayor de la localidad. Realizar movimiento semanal donde se promocióne los animales que se encuentran para adopción y dependiendo la urgencia de animales perdidos. Sensibilización de promover la implantación del microchip en todos los animales de compañía de la localidad.</p> <p>Edad: Todos; Género: Todos; Grupo étnico: Todos; Población vulnerable: Víctimas del conflicto armado, Población con discapacidad, Habitabilidad en calle; Descripción de la población: La propuesta va dirigida a la población animal en situación de abandono y vulnerable de estrato 3, así como a las personas proteccionistas, rescatistas, animalistas con hogares de paso, refugios, fundaciones.</p>	
--	--	--	--

Fuente: presupuestos participativos Alcaldía Barrios Unidos

1. Actividad No.1 Brigadas médicas

En relación con las brigadas médicas, se trabajará enfocando y priorizando hacia la población de los hogares de paso manejados por mujeres y atención especial para adulto mayor con discapacidad, que por diversas circunstancias no pueden acceder a la prestación de los servicios veterinarios (valoración y asesoría, control de ectoparásitos y endoparásitos), para los casos de manejo complementario se remitirá al proceso de atención urgencias donde se tomaran pruebas de laboratorio, exámenes virales en caso de los perros de moquillo y parvo, y en los gatos de VIF y ViLeF; vacunación anual para perros de la pentavalente, tos de la perrera, y para los gatos de triple felina y leucemia; implantar el microchip a los animales que no lo tengan; para algunos casos brindar consultas con etólogos para modificar conductas; y brindar elementos como sillas de ruedas, prótesis, etc., a los perros y gatos que los necesiten para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo la apropiación de hábitos y conductas encaminados hacia un solo bienestar.

- Planeación y organización:

A través de la información suministrada por parte de la Alcaldía de Barrios Unidos (como receptor de las necesidades que surjan a través del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal) se determinarán los espacios de intervención donde se requiere.

- Metodología brigada médica:

Identificación de los puntos suministrados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, donde se tomará registro del animal a atender, datos como: dirección, fecha, responsable o tenedor (en caso de ser animal de calle, no relacionar datos), teléfono del tenedor, documento de identidad de tenedor, número de microchip, especie, raza, edad, detalle de valoración, medicamentos entregados, observaciones y/o recomendaciones, firma del tenedor.

Para el caso de la valoración se tendrá en cuenta datos ectoparásitos y endoparásitos como:

- Pulgas, garrapatas, piojos picadores y masticadores
- Ácaros de la sarna demodéica
- Ácaros de la sarna sarcóptica
- Ácaros de la sarna notoédrica
- Ácaros de la sarna otodéica

- Ácaros del manto
- Ácaros de la cosecha (ácaros rojos)
- Ácaros de las fosas nasales

En el momento de la determinación de presencia de ectoparásitos, se procederá a suministrar el medicamento requerido según valoración, con elaboración de recomendaciones.

Para el caso de los endoparásitos:

- Protozoos: Giardia spp, toxoplasma gondii, Isospora spp, Leishmania spp, Babesia spp.
- Cestodos: Echinococcus granulosus, Dypilidium caninum
- Nematodos: Toxocara canis, Toxascaris leonina, Trichuris vulpis, Ancylostoma caninum, Uncinaria stenocephala, Dirofilaria immitis

2. Actividad No. 2 Urgencias veterinarias

Orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, o que sus cuidadores se encuentran igualmente en condición de vulnerabilidad (incluidos estratos (3), como es el caso de los ciudadanos habitantes de calle, población recicladora y que, a causa de diversos factores los animales han sufrido un accidente, enfermedad o situación que pone en peligro su vida, para garantizar su diagnóstico (incluyendo rayos x, ecografía, etc.), tratamiento y recuperación, según valoración médica.

Serán atendidos los animales que:

1. Por medio de llamada al 123, donde el Instituto de Protección y Bienestar Animal remita a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, casos de la localidad que por capacidad o urgencia no podrán ser atendidos de manera inmediata por ellos, teniendo en cuenta que cuando se cuente con la disponibilidad de recogerlos para continuar el tratamiento con el IDPYBA se realice traslado de inmediato.
 2. Casos informados a través del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Barrios Unidos, donde se autorice por parte de la Alcaldía Local los procedimientos.
 3. Remisión por parte de médico de brigada médica.
- Para este caso se realizará los procedimientos de laboratorio relacionados a continuación:

ITEM	TIPOLOGIA	ESPECIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	COPROLOGICO	
2	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	COPROSCOPICO	(Incluye coprológico, pH, grasas neutras, sangreoculta, coloración de gram, coloración deWright)
3	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	PRUEBA DE BAERMAN	(Búsqueda de parásitos pulmonares)
4	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	BUSQUEDA DE FASCIOLA HEPATICA	Técnica: Dennis

5	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	BUSQUEDA DE PARASITOS GASTROINTESTINALES	(Examen directo y MacMaster)
6	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	COLORACION DE ZEILH NILSEN	(Búsqueda de bacilos para Tuberculosis)
7	DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO	SANGRE OCULTA	

*Esto de acuerdo a necesidad y consideración del médico veterinario, en caso de que se requiera un procedimiento adicional se deberá tener comunicación con la alcaldía.

En relación de animales de calle, los medicamentos, insumos, alimentos y atención deberán ser proyectados con cobro a la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

NOTA 1 : En relación con los casos remitidos con consulta veterinaria por el médico de brigada para exámenes pre quirúrgicos anuales, exámenes virales en caso de los perros de moquillo y parvo, y en los gatos de VIF (Virus de inmunodeficiencia felina) y ViLeF ; además de consultas con etólogos para modificar conductas; y asistencia para sillas de ruedas y/o prótesis, deberá tenerse en cuenta que solo se autorizarán estos servicios, y que para los casos específicos deberá existir previa comunicación con la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

NOTA 2: En animales que lleguen en estado muy crítico no se autorizaran procedimientos diferentes a los de atención primaria hasta que se logre estabilizar al animal y se tenga un buen pronóstico de supervivencia.

3. Actividad No. 3 Jornadas de esterilización

- La Alcaldía Local de Barrios Unidos realizará priorizaciones de la necesidad y la demanda que se presente en la localidad, para organizar fechas de jornadas en punto fijo.
- La Alcaldía Local de Barrios Unidos realizará las piezas publicitarias y las divulgará por los medios masivos de comunicación.
- El contratista realizará el montaje, la atención y desmontaje en todas las jornadas, esto de acuerdo al protocolo del Instituto de Protección y Bienestar Animal.
- Remitirá a la Alcaldía un informe donde se detalle la cantidad de animales de compañía esterilizados, con especie y peso, No. de microchip y datos del tenedor, historia clínica, consentimiento de la cirugía firmado por el tenedor.
- Para este caso se realizará los procedimientos relacionados a continuación:

Antes de la jornada:

- El perro o gato debe estar en buen estado de salud
- Lleva al animal de compañía en ayuno de 8 horas para alimento sólido y 3 horas para líquidos, antes de la operación.

El día de la jornada:

- Los caninos con correa y trailla (bozal para animales nerviosos y de raza de manejo especial). Gatos en guacal, protegidos.
- Llevarles cobija y collar isabelino - el animal de compañía necesita estar abrigado y protegido después de la cirugía-.

Para los animales en condición de calle se realizará la cirugía y hasta su total recuperación permanecerán en la clínica.

4. Actividad No.4 Educación

Las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales. La construcción de una cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal se considera como una estrategia de prevención de violencia en contra de los animales, pero también de prevención de conflictos ciudadanos resultado de la tenencia inadecuada de animales. Por tal motivo, es necesaria la generación de escenarios en torno a tenencia responsable, para ello también se realizará sensibilizaciones en los colegios públicos de la localidad, se apoyará a los hogares de paso, refugios, rescatistas, proteccionistas y refugios de la localidad.

Los pasos a seguir del proceso:

1. Capacitar al personal educador en todas las acciones de tenencia responsable.
2. Revisar las jornadas de esterilización realizadas en la localidad.
3. Organizar procesos pedagógicos previos aprobados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para juegos, títeres, danzas u otras acciones.
4. Realizar acercamiento y planear proceso de cultura ciudadana en tenencia responsable en propiedad horizontal.
5. Apoyar las acciones de cultura del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.
6. Tomar registro de asistencia y reporte fotográfico.
7. Remitir informe detallado de las acciones adelantadas cada mes a la Alcaldía Local.

5. Actividad No. 5 Adopción

Se apoyará a todos los hogares inscritos en la base de la alcaldía para dar en adopción los animales que rescatan y recuperan, también se buscaran hogares definitivos para los animales que la alcaldía rescata con las personas contratadas. Las acciones de adopción se realizarán con publicaciones masivas por medios de comunicación para los animales que ya estén recuperados y listos de los hogares de paso, fundaciones y animalistas.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Animales que habitan en la Localidad de Barrios Unidos y se encuentren en condiciones desfavorables por maltrato, abandono, comercialización, encierro, castigos físicos, atropellamientos, y en general, en situación de vulnerabilidad, en situación de calle, o sin cuidador y/o tenedor. Personas de todos los grupos etarios, orientaciones sexuales, identidades de género, étnicos (afro, indígena, raizal y room), género y condiciones poblacionales (discapacidad, víctimas del conflicto y población rural – campesina), así como población vulnerable que sean cuidadores, cuidadoras de	700	1.100	1.100	1.100

animales de compañía y animales de compañía que se encuentran en situación en calle, abandono o sin cuidador y/o tenedor.							
<p>Selección de beneficiarios</p> <p>Son beneficiarios aquellos animales de compañía y otras especies que se encuentren en estado de abandono, habitabilidad en calle o vulnerabilidad y requieren de atención médica o de urgencias por afectaciones en su salud derivadas de enfermedades, intoxicaciones o accidentes que comprometan cualquier órgano o extremidad de su cuerpo, así como acciones de intervención quirúrgica para procesos de esterilización, asistencia nutricional, buen trato, entre otras acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los animales.</p> <p>También población en estado de vulnerabilidad pertenecientes a los estratos 3 de la localidad de Barrios Unidos, que tenga animales, como fundaciones, hogares de paso, rescatistas, albergues de animales será beneficiaria de las jornadas de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias de manera gratuita.</p> <p>Las actividades de sensibilización, identificación y registro se ofrecen a la totalidad de la población.</p>							
<p>LOCALIZACIÓN Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</p>							
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica				
2021	Todas las UPZ de la localidad de Barrios Unidos	Todos los barrios de la localidad de Barrios Unidos	Localidad de Barrios Unidos				
2022							
2023							
2024							

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas de la Localidad de Barrios Unidos 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Barrios Unidos”.
- Política pública distrital de protección y bienestar animal 2014-2038.
- Ley 1774 de 2016 Estatuto Nacional de Protección Animal, “Modifica Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones

- Acuerdo Local 003 de 2017 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos y se crea el Consejo de Protección y Bienestar Animal”.
- La Declaración Universal de los Derechos de los Animales fue proclamada el 27 de septiembre de 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, las Ligas Nacionales y las personas que se asocian a ellas, y posteriormente adoptada el 15 de octubre de 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
- Resolución 11101 de 1999 de la Superintendencia de Vigilancia: Protección de los perros de vigilancia.
- Sentencia C-666 de 2010 de la Corte Constitucional – Animales como seres sintientes.
- Acuerdo 611 de 2015 de Urgencias Veterinarias,
- Acuerdo 532 de 2013 que define los lineamientos de la política de protección animal,
- Acuerdo 542 de 2013 que define lineamientos para crear los consejos de protección animal
- Acuerdo 775 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 242 de 2015 “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 546 de 2106 por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA
- Acuerdo local 003 de 2017
- Decreto local 003 de 2021
- Documento CONPES D.C. “POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030”

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Instituto Distrital de participación y acción comunal
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Subred Norte
- Policía metropolitana
- Consejo local de protección y bienestar animal
- Consejos locales de propiedad horizontal
- Comisión Ambiental Local
- Red local de proteccionistas de animales, hogares de paso, fundaciones, albergues
- Dirección local de Educación
- Medios de comunicación comunitarios y /o alternativos
- Clínicas veterinarias

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas medico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Bienestar animal	Ejecutar las propuestas ganadoras del proceso de presupuestos participativos Fase 2 BU009.	\$323.913.000	\$413.971.000	\$460.863.000	\$548.290.000
		Desarrollo de una estrategia para la atención de los animales en condición de vulnerabilidad de la localidad.				
SUBTOTAL			\$323.913.000	\$413.971.000	\$460.863.000	\$548.290.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$323.913.000	\$413.971.000	\$460.863.000	\$548.290.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$1.747.037.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas medico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Implementar programas para la protección y bienestar de los animales que contemplen la atención médico-veterinaria de los animales, urgencias, esterilizaciones y la educación y cultura ciudadanas.	Bienestar animal	Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas medico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Número de animales atendidos

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

- Mejora los niveles de bienestar y condiciones de vida que experimentan los animales de la localidad de Barrios Unidos a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia.
- Aumenta la cobertura y acceso a servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias.
- Aumenta la cultura ciudadana, la protección y el bienestar animal a través de actividades de sensibilización.
- Disminuir los índices de maltrato y desprotección de los animales en la localidad.
- Promover la protección y el bienestar animal
- Avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes
- Mejorar el vínculo humano-animal.
- Control humanitario de la población canina y felina.
- Sensibilización de la ciudadanía acerca de la importancia de la esterilización.
- Mejora la participación de las mujeres de hogares de paso para dar un bienestar a sus animales de compañía.
- Apoyo a las mujeres adulto mayor promoviendo la buena tenencia de animales de compañía.
- Aporta a mitigar las situaciones de violencias basadas en género potenciales en mujeres que desempeñan el rol del cuidado al brindar sensibilizaciones sobre las cargas de cuidado y la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.

Resultados:

En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes atenciones para animales de compañía, con el proyecto 2008 "Nirvana"

COMPONENTE	CANINO	FELINO	TOTAL
Brigada médica veterinaria	483	378	861
Urgencias	46	76	122
Esterilizaciones	74	126	200
Sensibilizaciones	No aplica	No aplica	600
Adopción	No aplica	No aplica	9

Fuente: *Informes del contrato 206 de 2021*

Se atendieron todos los animales de la localidad que están en estado de abandono, animales de calle, vulnerables y de estrato 3 que necesiten el servicio. Por lo tanto, se ha fortalecido el bienestar de los animales que fueron beneficiados con las actividades del proyecto.

- Atendidos en urgencias y brigadas médico-veterinarias todos los animales que llegaron a la clínica.
- Se esterilizaron los animales de compañía identificados para evitar su proliferación en la localidad de Barrios Unidos.
- Se ha Mejorado las relaciones entre tenedores de animales de compañía y demás habitantes de la localidad gracias a las jornadas de educación.
- Mejoramiento de la calidad de los animales.
- Se ha disminuido de la población canina y felina en condición de habitabilidad en calle.
- Se aumentó de las condiciones de bienestar de la población animal de la localidad.
- Se aumentó en la población animal atendida mediante los servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias en la localidad.

- Se disminuyó la población animal en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.
- Se disminuyó muertes de animales en condición de calle por accidentes de tránsito.
- Se disminuyó la presencia de enfermedades en animales gracias a las actividades de promoción y prevención
- Se disminuyó la sobrepoblación canina y felina en condición de habitabilidad en calle.
- Se aumentó la población animal atendida mediante los servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias en la localidad.
- Se realizó fortalecimiento de las redes de proteccionistas, albergues, fundaciones, hogares de paso.

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes atenciones para animales de compañía, con el proyecto 2008 "Nirvana"

COMPONENTE	CANINO	FELINO	TOTAL
Brigada médica veterinaria	523	400	923
Urgencias	53	68	121
Esterilizaciones	106	134	240
Sensibilizaciones	No aplica	No aplica	860
Adopción	No aplica	No aplica	14

Fuente: Informes del contrato 221 de 2022

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(25/02/2022): INSCRITO

(): REGISTRO

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
03-04-2022	Se realizó la actualización del documento de acuerdo con las actividades a realizar en la vigencia 2022 referente a lo establecido con la propuesta de presupuestos participativos y al presupuesto asignado en el POAI 2022. Se introdujeron ajustes resultado de las mesas de trabajo con la comunidad y el sector.	Myriam Obando Marín		Yajaira Cuesta Machuca Profesional Planeación	

30-11-2022	Se realizó actualización del documento en lo correspondiente al presupuesto designado en el POAI 2023	Myriam Obando Marín		Yajaira Cuesta Machuca Profesional Planeación	
04/12/2024	Se realizó actualización del documento en lo correspondiente al presupuesto designado en el POAI 2024	Myriam Obando Marín		Yajaira Cuesta Machuca Profesional Planeación	

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Se realizarán los 5 componentes en la ejecución del Proyecto para la vigencia 2022.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Myriam Obando Marín

Cargo

Referente PyBA Alcaldía local de Barrios Unidos

Correo electrónico:

Myriam.Obando@gobiernobogota.gov.co

Teléfono Oficina

2258580

Fecha de elaboración

14/03/2022